



Nombre del Proyecto	Educación Ambiental
Nombre de Responsable(s)	Adriana María Granda García Clara Inés Gómez Valencia
Población Beneficiada	Estudiantes Virtuales Cibercolegio UCN
Centro	Virtual
Fecha de Inicio	Enero 2011
Fecha de Finalización	Diciembre de 2011

Diagnóstico

El Cibercolegio UCN es una institución de educación básica y media, que atiende estudiantes tanto en edad regular como adultos. Su población se encuentra actualmente bajo la metodología de **EDUCACIÓN VIRTUAL**

el número aproximado de estudiantes que atiende la institución bajo la metodología de educación virtual es:

5º	3
6º	47
7º	40
8º	27
9º	18
10º	9
11º	3
Clei2	3
Clei 3	36
Clei 4	70
Clei 5	32
Clei 6	25

Estos estudiantes se encuentran ubicados en diversas regiones del país: zona urbana y rural, y algunos en el exterior. Es una población con características muy diversa en cultura, nivel socio económico, edad, actividad, pero todos con un interés en común: Capacitarse y mejorar a nivel académico y humano.

Justificación

El presente proyecto quiere llevar a los CiberestudiantesUCN a un espacio de reflexión a través de una serie de actividades con las cuales pueden identificar, analizar y plantear soluciones a los problemas de tipo ambiental en su propio entorno, convirtiéndose a la vez en agente multiplicador de estos procesos en su vida diaria.



Se plantea la ejecución de actividades micro, con las cuales se logre esa integración Alumno - Ciber - Familia – Sociedad. A través del desarrollo de estas actividades los alumnos identificarán los problemas, plantearán y adoptarán soluciones que logren además llevar a la reflexión a otras personas del problema y comprometerlas en dichas soluciones.

Desde este punto de vista el proyecto no sólo tendrá eco a nivel de la institución sino que se reflejará en el entorno socio-cultural de los alumnos, buscando una actitud participativa en un amplio sector de la comunidad.

Desde el punto de vista social, se quiere lograr con el proyecto la motivación de las personas y organizaciones comunales del sector por los temas de carácter ecológico, para que los futuros proyectos a nivel institucional y/o gubernamental encuentren una buena disposición y se logre con esto una mejor recepción y aceptación de estos temas y actividades.

Se hace necesario informarnos sobre el tema ambiental, por ello se ha elaborado un Currículo y Ejes Temáticos en el Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, incluyendo las asignaturas de Química y Física, donde se le permite al facilitador ingresar y participar en el sector social-productivo.

El área de ciencias naturales y educación ambiental está constituida por los siguientes ejes temáticos: proceso biológico, proceso físico, proceso químico y proceso ecológico. Cada uno de estos ejes está constituido por núcleos temáticos que se han secuenciado de manera coherente desde el grado primero hasta once. En el área se quiere que los ciberestudiantes desarrollen las competencias en Pensamiento Científico, Investigativo y Bioético. El enfoque teórico es el sistémico. La metodología para la enseñanza y el aprendizaje del área se basa en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, el aprendizaje cooperativo o en equipo, la metodología problémica de Graves y la comprensiva de Perkins. Los criterios de evaluación del área están contruidos sobre la base de los procesos de las competencias. En esta área se quiere aportar a la solución de los problemas y necesidades estéticas que fueron establecidos en los lineamientos básicos del currículo pertinente del Municipio, en el logro de un ciudadano competente y transformador de las condiciones en su entorno.



Marco Legal

El proyecto de Educación Ambiental pretende (Artículo 5o. Ley 115 numeral 10) "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación".

Dentro de este proyecto hace énfasis, para la conservación de la naturaleza, en los siguientes aspectos: ornamentación, ecología y prevención de desastres; con campañas dirigidas a los estudiantes, a las comunidades donde tiene influencia el Cibercolegio.

"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarle".

"Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines", (artículo 5o. Ley 115 numeral 10).

Con base en el devenir diario y la observación continua de entornos particulares en todas las regiones del departamento y del país, se ha detectado la necesidad de impulsar programas que mejoren el ambiente y que prevengan situaciones difíciles que se puedan presentar en algunos casos por efectos de la naturaleza o por el mal uso que se hace de ella.

Para la realización de los distintos programas se utilizarán los recursos humanos disponibles en cada una de las comunidades donde tiene impacto el Cibercolegio

Este proyecto se realiza también, como una respuesta al Decreto 1743 de 1994, el cual deben tener todas las instituciones educativas para un manejo integral de nuestro medio ambiente.

El ambientalismo se ha destacado por la labor importante que ha tenido dentro de la preservación del medio ambiente. Se han creado Instituciones Especializadas, pero de la interacción con las entidades educativas depende su efectividad, por ello la importancia del proyecto. Tenemos que establecer los mecanismos de participación en las decisiones, Autogestión.

El problema ecológico ha sido analizado y estudiado por una gran cantidad de instituciones a nivel mundial, presentándose de esta forma un intento internacional por la recuperación y sostenibilidad de recursos ambientales. En 1992 se llevo a



cavo La CUMBRE DE LA TIERRA, en la cual se trataron temas sobre el deterioro del medio ambiente y el desarrollo, se establecieron algunos acuerdos internacionales y se elaboraron documentos como "La Carta de la Tierra", "Acuerdo sobre el Clima", "Acuerdo sobre Biodiversidad" y la "Agenda 21" y Protocolo de Quioto. Todos plantean como meta minimizar el efecto negativo, detener el deterioro del planeta.

Colombia ha sido parte de estos encuentros y ha firmado compromisos con proyectos importantes como la protección de la biodiversidad, la reducción de la contaminación ambiental y la protección de los bosques y selvas del territorio nacional, pero el principal aporte de este a la comunidad internacional y a el freno del deterioro ambiental, radica en la creación de planes educativos y de formación.

En Colombia el [Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial](#) junto con las Corporaciones Autónomas Regionales ha procurado establecer planes para la preservación de los recursos naturales, creando un programa de educación ambiental, en 1991, dirigido a la básica secundaria y la media vocacional.

Comisiones Nacionales e Internacionales han definido los parámetros de la educación ambiental:

- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICM).

"Proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear las habilidades y actitudes necesarias para comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y su medio biológico circundante. La educación ambiental también incluye la practica de tomar decisiones y formular un código de comportamiento respecto a las cuestiones que conciernen a la calidad del medio ambiente."

- Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

"La acción educativa permanente por la cual la comunidad tiende a la toma de conciencia de su realidad global, del tipo de relaciones que los hombre establecen entre si y con la naturaleza y de los problemas derivados de dichas relaciones y sus causas profundas. Ella desarrolla, mediante una practica que vincula al educando



con la comunidad, valores y actitudes que promueven un comportamiento dirigido hacia la transformación superadora de la realidad, tanto en sus aspectos naturales como sociales."

- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)
"La mejor posibilidad de vida armónica con el entorno la constituye un proceso educativo que propicie un cambio de valores frente al planeta y a la vida que contiene."
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
"Dar educación ambiental a las más amplias capas de la juventud y de la ciudadanía, conduce por sí misma, a una socialización más completa de los problemas de preservación del ambiente que son en esencia de carácter básicamente social."
- La Corporación Autónoma Regional Rionegro-Nare (CORNARE)
"Como una nueva forma de observar, analizar y comprender el hombre, sus relaciones con el medio ambiente natural y social del cual hace parte. Es hacer una lectura crítica de ese entorno social y natural y con base en ella sacar conclusiones que le permitan al ser humano generar y tomar nuevas actitudes frente a sus congéneres y frente al resto de seres vivos."

En Colombia se ha intentado inculcar una conciencia ambiental en el medio educativo; en 1974 se expidió el Código Nacional de los Recursos Renovables y de Protección del Medio Ambiente, el cual en el Artículo 14 establece:

- *"Al reglamentar la educación primaria, secundaria y universitaria debe procurar incluir cursos sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables, fomentar el desarrollo de estudios interdisciplinarios y promover la realización de jornadas ambientales con participación de la comunidad para lograr la comprensión de los problemas del ambiente."*

De acuerdo con la aplicación de la Constitución Política de 1991, el Gobierno Nacional y por ende el Departamental brindará su apoyo para la protección del medio ambiente; el presente proyecto ecológico se respalda en las siguientes



instituciones oficiales y privadas que en el Departamento desarrollan programas de educación ambiental:

- **Cámara de comercio**
- **Comfenalco.**
- **Jardín Botánico "Joaquín Antonio Uribe".**
- **Movimiento Ecológico**
- **COMFAMA.**
- **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
- **Empresas Públicas**
- **INDERENA.**

Marco Teórico

Desde mediados del siglo XX, año a año, han aumentado las preocupaciones por los problemas ambientales. Especialmente desde los años 60, el redescubrimiento del ambiente, debido a los problemas de contaminación, extinciones de especies silvestres, etc., han dejado claramente al desnudo las estrechas relaciones del hombre con la naturaleza. Por un lado, las actividades humanas, como la agropecuaria, la industrialización o la urbanización, afectan a los ambientes naturales, reduciéndolos en su extensión y haciendo desaparecer especies silvestres de plantas y animales. Por otro lado, los ambientes naturales son el soporte de donde se extraen recursos indispensables para el hombre, algunos de los cuales corren hoy el riesgo de agotarse. Es así que de una manera u otra los problemas ambientales están afectando negativamente la calidad de vida de las poblaciones humanas.

Estos y otros círculos de interrelaciones ejemplifican cómo la dinámica social está



estrechamente relacionada con la ambiental, desafiando la vieja distinción entre ciencias del hombre y de la naturaleza. Reconociendo esta estrecha vinculación ha emergido la ecología social. Esta recoge la rica tradición de las ciencias del ambiente, que desde hace más de un siglo se han preocupado por conocer la naturaleza.

El medio ambiente es la unión entre los seres animados e inanimados que nos rodean. Los seres inanimados reciben el nombre de minerales.

El agua es el elemento más importante que existe para la vida, si esta se agota en nuestro planeta tierra, la vida dejaría de existir.

Todos los habitantes de la tierra están unidos por mitad de hilos que muchas veces son invisibles y cuando dañamos el medio ambiente estamos haciendo mal a muchos, incluyendo al hombre mismo.

Al cortar un árbol por ejemplo destruimos los huevos, los polluelos y las casas de muchos animales y además quitamos la sombra necesaria para que el agua no se evapore.

Todos los seres del universo necesitan unos de otros para poder subsistir. Por ejemplo: Las plantas toman los minerales y el agua de la tierra y el aire, la energía la toma del sol. El grillo se alimenta de la planta, el sapo se come al grillo y al sapo lo devora la culebra, después a la culebra la ataca el gavilán y este al morir regresa como alimento para las plantas. Todos están relacionados.

El hombre en el transcurso de la historia, pero más en los últimos cien años, ha cambiado el medio ambiente en una forma nada inteligente, causando así daños irreparables en la naturaleza; los abuelos y los niños han sido testigos de como han sido talados los bosques para construir ciudades, los pastos para convertirlos en



caminos, el aire se ensucia cada vez más con el humo proveniente de las grandes industrias, las cuales vierten también sus líquidos tóxicos a los ríos, aumentando así el nivel de contaminación en nuestro medio ambiente.

Si continuamos destruyendo el ambiente muy pronto el mundo morirá y con él todos nosotros.

Ya hay muchos animales extinguidos por completo y especies a punto de acabarse. En todas nuestras regiones había peces, loros, nutrias, dantas, conejos armadillos, cóndores, gavilanes y venados. Ahora para cazar y pescar estos mismos animales hay que trasladarse a tierras lejanas. ¿Por qué?, porque nuestros antepasados creyeron que estas especies no se acababan o en muchos casos que al exterminarlas se hacía un bien por pensar que eran dañinas.

Hoy para vergüenza, hay que conocerlas en el zoológico.

La educación ambiental es importante en cuanto sugiere una reconstrucción de actitudes y valores, llevando al individuo a participar activamente dentro de su entorno, de ahí que sea necesario sensibilizar, concientizar y comunicar el individuo la necesidad apremiante de proteger y conservar el medio ambiente.

El trabajo mancomunado escuela - comunidad - autoridades locales, se hace indispensable para el mejoramiento del ambiente escolar.

Objetivo General



Promover y contribuir a la consolidación de los valores democráticos de convivencia y participación ciudadana en la relación de respeto por el derecho a la vida digna del hombre y en su relación con la Naturaleza y la Sociedad, tanto en el marco local como global, así como un manejo y una gestión sostenible de los recursos, en términos de calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico en cada una de las localidades donde vivan estudiantes del Cibercolegio, para la identificación de los problemas ambientales, y a partir de ellos presentar propuestas y soluciones y concertar con las autoridades planes de acción.
- Diseñar planes de acción en la prevención de desastres.
- Promover, con base en el manejo correcto de la información, una visión holística de la ecología a través de acciones educativas tendientes a elevar su nivel de formación Ambiental y calidad de vida.
- Lograr un cambio de actitud frente al manejo de los recursos ambientales.
- Adelantar campañas de saneamiento en el ambiente familiar, escolar y comunitario.
- Sensibilizar a los estudiantes del Cibercolegio hacia el derecho a la vida digna, en su relación con el entorno, a través de reflexiones educativas.

Metodología



El presente proyecto, se plantea como un espacio didáctico para inducir, motivar, sensibilizar y llevar a la reflexión a la comunidad educativa del Cibercolegio UCN, por el respeto al medio ambiente no tanto como recurso sino como espacio vital. Para el logro de estos objetivos se desarrollan estrategias metodológicas que incluyen la realización de diferentes actividades.

En la elaboración del Proyecto de Educación Ambiental, se utilizará una metodología investigativa donde se involucra la resolución de problemas por parte de los Ciberestudiantes.

Para llevarlo a cabo se cuenta con la participación de todos los Facilitadores del Cibercolegio, especialmente con los educadores del área de Ciencias Naturales y Sociales, proporcionando en las clases momentos de vivencia, de reflexión y de conceptualización, incluyendo lecturas, vídeos, foros, talleres y conferencias promoviendo la importancia del ambiente sano y la actitud de valoración para el manejo adecuado de éste.

El desarrollo del proyecto en los grados y CLEI de primaria se desarrolla durante todo el año, haciendo énfasis en las problemáticas y conceptos básicos, que ayudan a la estudiante a ir creciendo dentro de una cultura ambiental. En bachillerato, en los grados de 6º a 9º y CLEI 3 y 4, se orienta una unidad llamada “Ecología”, donde se profundiza los contenidos vistos años anteriores. En los grados 10º y 11º y CLEI 5 y 6, se aprovechan las asignaturas de Química y Física para hacer énfasis en problemáticas ambientales, como materiales contaminantes y no contaminantes.

Dentro del ámbito educativo se hace necesario implementar, en la dimensión ambiental, el triángulo de la vivencia de los valores ecológicos, propuestos por el Ministerio de Educación Ambiental, haciendo referencia a:

- Conocimiento: En esta etapa se socializa los conocimientos cognitivos que se requieren para que las estudiantes y la comunidad educativa en general, se apropien de dichos conocimientos ecológicos necesarios para la segunda etapa.
- Toma de conciencia: Donde existe un proceso de sensibilización y concientización, partiendo de un conocimiento previo, para que los



Ciberestudiantes reflexionen e interioricen sobre su participación activa fundamental en todo el proceso de educación ambiental.

- Actitud: Se da como resultado de un proceso de concientización, donde su actitud surge espontáneamente como un deber y compromiso frente a la demostración de los valores ambientales aprehendidos.

Además de las actividades anteriormente mencionadas se implementarán otras como:

- Utilización del Ciberperiódico, donde se publicarán temas relacionados con el medio ambiente y vida sana.
- Valoración del papel de la ciencia y la educación ambiental en la mejora de su calidad de vida y en la toma de conciencia, valores y actitudes necesarios para su formación ciudadana.
- foros y Chat ecológicos y ambientales.
- Reflexiones (mensajes, imágenes, vídeos, correos) sobre los conceptos básicos en ecología, educación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales.
- Identificación y Reconocimiento del entorno natural y de las características socio-económicas de la región, donde vive cada uno de los Ciberestudiantes.
- Identificación, propuesta y solución de problemas ambientales.
- Recolección y selección de residuos sólidos y establecimiento de campañas y estrategias para el reciclaje de las mismas.
- Siembra, establecimiento y preservación de zonas verdes creadas y ya existentes.
- Elaboración de vídeos con temas ambientales.
- Elaboración de mensajes, artículos y boletines ambientales.
- Promoción y ejecución de concursos de cuentos, ensayos y fotografía ecológico ambiental.
- Desarrollo de campañas de divulgación.

Las anteriores actividades serán integradas al currículo y dentro de las guías, con un carácter integral e interdisciplinario (transversal), orientadas a la identificación,



propuesta y solución de los problemas ambientales detectados en el diagnóstico preliminar.

Se promoverá y estimulará la participación constante de la comunidad educativa del Cibercolegio UCN en el desarrollo de las actividades con el fin de que adquieran elementos en la construcción de conocimientos y desarrolle a su vez habilidades y actitudes de carácter ambiental.

La primera etapa en el establecimiento del proyecto es el desarrollo del diagnóstico, el cual se plantea a partir de las necesidades sentidas de la comunidad. En el diagnóstico y el planteamiento de estrategias de solución se tendrán en cuenta no solo los recursos institucionales y de la comunidad, sino también aquellos que las entidades públicas o privadas puedan proporcionar.

Son los diferentes caminos que nos conducen para alcanzar el conocimiento y tratados científicos a través del desarrollo de las competencias.

El aprendizaje generado por el trabajo en equipo e individual y el desarrollo del pensamiento es a través de ideas previas conectadas con lo nuevo, procesos emocionales, acción, decisión, esto permite adquirir nuevos aprendizajes, nuevos significados, a través de la reflexión pública, sentido compartido, planeación coordinada.

Para el desarrollo de la metodología se necesita tener en cuenta las competencias del pensamiento científico que desarrolla las dimensiones de los procesos biológicos, químicos, físicos y ecológicos, en los Ciberestudiantes para el afianzamiento de los procesos de pensamiento en el dominio de observación, descripción interpretativa, clasificación, exploración, explicativa y etnográfica, formación de hipótesis (problemática), comparación, experimentación y verificación, contrastación de leyes y teorías. Investigación y acción participativa y la autogestión.

El área de ciencias naturales posee métodos integrados cuantitativo y cualitativo.

El cuantitativo: Explicativa, descriptiva, explorativa, interpretativa, experimental y



cuasi experimental. El cualitativo: Etnográfica, investigación acción participativa, investigación acción, estudio de casos, hojas de vida, la hermenéutica, interpretación de los textos argumentativos, técnicas (encuestas, experimentos, entrevistas, observación, participación, explicación), los instrumentos (cuantitativo cuestionarios, guías de cualitativo entrevistas, guías de observación es integral, análisis e Interpretación, presentación de resultados, conclusiones, recomendaciones y propuestas. La metodología integra procesos formativos como: formación científica básica de acuerdo al grado, Formación para el trabajo (curiosidad científica y tratamiento de problemas) y ético como criticidad, respeto por las ideas y valores de los demás y su entorno como mundo de la vida.

Para desarrollar el pensamiento científico se necesita estrategias cognitivas para llegar al conocimiento.

Metas cognitivas como la planeación, organización, ejecución y evaluación para la obtención de resultados válidos.

Trabajo en equipo:

Con apoyo por parte de la Institución, Administración Municipal y Comunidad para generar proyectos científicos tecnológicos en pro de los Ciberestudiantes.

Gestionar recursos económicos, físicos humanos y científicos para crecer en el ámbito sustentable de la comunidad de cada uno de los Ciberestudiantes.

Experimental:

Implica presentación de la experiencia.

Presentación del contenido a confrontar con la realidad experimentada.

Verificación de la conexión entre la experiencia vivida el nuevo conocimiento.

Aprendizaje significativo:

Conocimiento previo del Ciberestudiante.

Confrontación con los conceptos nuevos.



Construcción del conocimiento nuevo adquirido para aplicarlo a través de su experiencia diaria.

Busca su procedencia a causas a quién ó a quienes afecta y en que forma, que o quién lo produce y que consecuencias conlleva.

Busca alternativas de solución.

Problémica:

Implica la presentación de una situación o problema.

La observación e identificación de variables y toma y análisis de datos.

La formulación de hipótesis o predicción y la experimentación para comprobarlos.


La organización, análisis e interpretación de los resultados.

La reflexión sobre el proceso seguido y los resultados obtenidos.


Temática

El derecho a la vida digna en un ambiente sano.

Actividades









	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
www.proeaucn.blogspot.com					
 Documento de Microsoft Office Worc			Marzo 22 Día del agua		



Video Foro Día de la tierra http://www.youtube.com/watch?v=kDnIG9ZTbfA http://www.youtube.com/watch?v=1Ru7Rls0Uvo				Abril 22 DÍA de la tierra	
Día del árbol Abril 29				Día del árbol Abril 29	
 Documento de Microsoft Office Worc			17		
Día de la educación ambiental	26				
26 Día mundial del clima			26		
17 Día del reciclaje					17

SEGUNDO SEMESTRE



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
ACTIVIDADES	FECHAS MES					
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTI	OCTUB	NOVIE
www.proea.ucn.blogspot.com						
 Documento de Microsoft Office Word	Junio 5 Día del medio ambiente					
16 Día internacional de la preservación de la capa de ozono				16		
 Documento de Microsoft Office Word			18Jòse Celestino Mutis			
 Documento de Microsoft Office Word			20Expedición botánica			
 Documento de Microsoft Office Word				16Festiba l del reciclaje		
 Documento de Microsoft Office Word					16Astrobotan ica	
 Documento de Microsoft Office Word					1819 DE OCTUBRE DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.	
 Documento de Microsoft Office Word					19 Día Mundial del Cáncer de Mama	
Cibercolegio UCN, Santa Rosa de Osos (Ant). Cra 21 # 34b-07. Tel: (4) 860 98 22 – E-mail: coordinadorciber@ucn.edu.co						
 Documento de Microsoft Office Word					15Día Mundial del Lavado de las Manos	



Recursos

Recursos Humanos: El proyecto se llevará a cabo con los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Con colaboración de instituciones como: Alcaldías Municipales de Bomberos y grupos ecológicos.

Recursos Físicos: Plataforma educativa del CIBERCOLEGIO UCN.

Humanos: Directivos, facilitadores y Ciberestudiantes del Cibercolegio; Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y delegados de las demás instituciones del sector.

Seguimiento - Evaluación

Incluido en los temas de las asignaturas de Ciencias y Educación Ambiental, Física, Química, Ciencias sociales, Ética y valores, Artística y Lengua Castellana se evaluará en cada período. Se propone como parte integral de las actividades desarrolladas.

Biografía y Cibergrafía

<http://www.encyclopedia-sm.com/>

<http://www.aldeaeducativa.com/aldea/articulo.asp?which1=2876>

<http://www.lageneraciondelsol.com/>

<http://www.canarina.com/?gclid=CMKm0aXm1I4CFQwsOAodQUL4AQ>

<http://www.canarina.com/?gclid=CMKm0aXm1I4CFQwsOAodQUL4AQ>

<http://www.aldeaeducativa.com/aldea/articulo.asp?which1=2870>

Responsable de la Información	Adriana María Granda Gracia. Clara Inés Gómez Valencia
Fecha	2011

ANEXOS.

Normas Constitucionales:

Artículo 63: Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación



y los demás bienes que determine la ley son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Artículo 81: Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.

Artículo 331: Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía, el aprovechamiento y preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables. La ley determina la organización y fuentes de financiación y definirá a favor de los municipios ribereños un tratamiento especial en la asignación de regalías y en la participación que les corresponda en los ingresos corrientes de la Nación.

Artículo 332: El estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados en el arreglo a las leyes preexistentes.

LEY 115 DE 1994

Capítulo I. Del proyecto ambiental escolar.

Artículo 1. Institucionalización. A partir del mes de Enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo a la política Nacional de educación ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

En lo que tiene que ver en la educación ambiental de las comunidades étnicas, ésta deberá hacerse teniendo en cuenta el respeto por sus características culturales, sociales y naturales y atendiendo a sus propias tradiciones.

Artículo 2. Principio Rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y de participación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

Artículo 3. Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tiene una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.



Capítulo II. Instrumentos para el desarrollo del proyecto ambiental escolar

Artículo 4. Asesoría y apoyo Institucional

Artículo 5. Formación de los docentes

Artículo 6. Evaluación permanente

Artículo 7. Servicio Social Obligatorio

Artículo 8. Servicio militar obligatorio en educación ambiental

Capítulo III. Relaciones Interinstitucionales e intersectoriales

Artículo 9. Participación en el sistema nacional ambiental.

Artículo 10. Estrategias de divulgación y promoción.

Artículo 11. Comité Técnico interinstitucional de educación

Artículo 12. Participación territorial.

Artículo 13. Relaciones con las juntas de educación.

Artículo 14. Avances en materia ambiental.

Artículo 15. Asesoría y coordinación en el área de educación ambiental.

Artículo 16. Sistema de información ambiental.

Artículo 17. Ejecución de la política nacional de educación ambiental.

Artículo 18. Financiación de proyectos.

Artículo 19. Vigencia.

Artículo 5. Consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación, la estructura del servicio público educativo está organizado para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente.

Artículo 14. En los literales c, d y e se hace referencia a los ejes transversales que deben incorporarse en el currículo como columna vertebral en torno a la protección del medio ambiente, la convivencia, la construcción democrática, la salud, la expectativa de vida y la productividad; estos ejes deben desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Artículo 204. Promueve la articulación de la educación formal y la no formal a través de la educación en el ambiente, fomentando en los educandos la utilización constructiva del tiempo libre, la recreación y las formas asociativas; por lo tanto los docentes deben actualizarse en procesos pedagógicos para facilitar en los educandos las prácticas mencionadas.

Decreto 1743 del 3 de Agosto de 1994

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación de educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Se



CIBERCOLEGIO UCN
Bachillerato Virtual

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS
OBLIGATORIOS E INSTITUCIONALES**

promueve el diseño y ejecución de los planes y programas de formación continuada para el adecuado desarrollo de los PRAES.

Ley 99 de 1993

Entrega una función conjunta a los Ministerios del Medio Ambiente y de educación Nacional, en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental que hacen parte del servicio público educativo.